

BUENOS AIRES, 22.2.79

Señor Director del
Servicio Geológico Nacional

La inquietud manifestada por el señor Subsecretario Técnico por reactivar y dinamizar las tareas que se centran en la realización de la CARTA GEOLOGICA ECONOMICA, sin duda es muy plausible pero al sugerir considerar en detalle las cuatro actividades básicas que hacen a la dinámica del Servicio Geológico, omite un punto fundamental. A juicio de esta Jefatura, una fuente de información completa y al día es el elemento básico para los técnicos que tienen la responsabilidad de interpretar la configuración geológica de nuestro país y sus posibilidades.

Este concepto es válido, por supuesto para otras actividades afines. En tal sentido la Secretaría de Estado de Minería cuenta con una Biblioteca considerada la más importante de Sudamérica en su género, pero que lamentablemente no ha seguido en su funcionamiento el ritmo que exigen las organizaciones de esta naturaleza. Hace más de un año que esta Jefatura propuso el cambio de organización funcional de la citada dependencia, adoptando el Sistema Mundial de Información Documentaria en Geología y Minería y, además, solicitó el nombramiento de un técnico especializado que procedería a su puesta en marcha (Expte. N° 1845/78).

Este sistema, adoptado por los países más avanzados del mundo y por otros que no lo son tanto, permite suministrar una Bibliografía más completa y actualizada a los técnicos o investigadores, sobre cualquier tema relacionado con geología, minería y afines. Es obvio destacar las ventajas que representaría para nuestros profesionales disponer de una fuente de información tan eficiente, porque la interpretación geológica, correlación, etc., exige una permanente consulta bibliográfica.

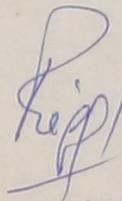
Todo esto completado con un servicio de microfilm ya sea anexado a la Biblioteca o contratado.

También es importante disponer de colecciones de rocas y minerales como elementos de consulta. En este aspecto, nuestros técnicos hace años que dejaron la práctica de entregar el material extraído para sus estudios de gabinete, (en contados casos pueden ser las piezas identificadas debidamente) con lo cual se pierde también una fuente informativa a la vez, que el documento que avala el relevamiento geológico de una Hoja, ya que éste facilitaría la tarea a otros técnicos que deben continuar estudios en terrenos colindantes, o no. Vale decir que debía ponerse en vigencia la norma correspondiente que permita acrecentar las colecciones geológicas y mineras como documento irrefutable de los estudios terminados. Esto ocurría hasta el momento de clausurarse nuestro Museo de Mineralogía y Geología. En cuanto a su reapertura, esta Jefatura espera la decisión de la Superioridad. Con respecto al personal,

//////2.-

es obvio que ha de nombrarse un Jefe de Museo, un conservador, y un operario para reforzar el Taller de Preparación de Muestras.

En atención a la manifiesta idea de acelerar el relevamiento de la Carta Geológica Económica, expresada por el señor Subsecretario Técnico, esta Jefatura opina a título personal, que debiera contemplarse la posibilidad de cambiar el método de trabajo en cuanto al texto elaborado de cada Hoja Geológica adoptando un medio de expresión más simple a semejanza por ejemplo, del Servicio Geológico de Francia. Dicha publicación contiene en el mismo pliego, el Mapa Geológico impreso, los perfiles y la indispensable descripción de la geología correspondiente. En esta forma, se facilita la labor del Geólogo reduciéndose el tiempo y a la vez los costos de la publicación.



MARIA WOLSKA S. DE RIGGI
DPTO. INFORMACIONES GEOLÓGICAS